



**COMETIDO A LA COMUNA DE CHILLAN
DE DON RIQUELME ALARCON RODRIGO
AGUSTIN ADMINISTRATIVO GRADO 12,
EMS.**

DECRETO ALCALDICIO N° 5747

Chillán Viejo, 30 SEP 2021

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a).- Los Decretos Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 y 3881 del 09/07/2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, respectivamente.

b).- El Decreto N° 3316 de fecha 27/11/2020 que Aprueba prorroga de nombramiento a contrata.

c).- La solicitud de cometido de fecha 29/09/2021 del Director de Desarrollo Comunitario quien solicita cometido para Don Rodrigo Riquelme Alarcón, para ir a la Comuna de Chillan el día 29/09/2021, a contar de las 09:30 horas.

DECRETO:

1.- **AUTORIZA** cometido para Don Rodrigo Riquelme Alarcón, para ir a la Comuna de Chillan el día 29/09/2021, Con el motivo de participar en Encuentro Empresarial, Organizado por la Oficina OMIL de Chillan, en el salón Claudio Arrau 2° piso Teatro Municipal de Chillan, a contar de las 09:30 horas.

2.- Cometido sin derecho a viatico, solo devolucion de pasajes, estacionamiento y/o combustible según corresponda, se trasladara en Vehiculo Particular, Placa Patente [REDACTED]

3.- **IMPÚTESE** el gasto correspondiente al **Subtítulo 22**, Ítem 08, Asignación **007**, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**LORENA MONTE OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**



JDP/LMO/OES/PMV/JLL

Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado

30 SEP 2021